MINUTA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta minutos del veintidós de junio de dos mil once, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la sexta sesión ordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en el artículo 47 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con los artículos 9, 13 y 44, fracción I del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:	
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Presidente.
Secretario:	
José Jacinto Díaz Careaga	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.
Vocales:	
Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo.
Samuel Alberto Cervantes López	Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa.
Julio Enrique de la Fuente Rocha	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Jaime Alfredo González Amaro	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
Integrantes:	
José Rico Espinosa	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Gerardo Arturo Carranza Alvarado	Representante del Contralor General Miguel Ángel Mesa Carrillo.

Invitados permanentes:

Dinorah López Martínez	Representante de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.
Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros	Representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.
Mónica Morales Sánchez	Representante del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.
Jorge Reséndiz Oloarte	Representante de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.
Roberto García Pineda	Representante de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.
Isaac Gutiérrez Armenta	Representante del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar, se propuso el siguiente proyecto de orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la novena sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 14 de junio de 2011.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Manual de Operación de la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.

5. Asuntos generales.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández sometió a consideración de los presentes el proyecto de orden del día. Al no haber comentarios al respecto, los integrantes del Comité lo aprobaron por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la novena sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 14 de junio de 2011.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, sometió a consideración de los presentes el punto de mérito.

El Secretario del Comité de Transparencia, licenciado José Jacinto Díaz Careaga, al solicitar el uso de la voz, manifestó que se recibieron observaciones de forma de parte del licenciado Roberto García Pineda, representante de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez y del maestro Samuel Alberto Cervantes López, encargado del despacho de la Secretaría Administrativa.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández anunció que presentaría tres observaciones de forma, que no trascienden a la esencia de ese documento.

Al no haber más comentarios, los miembros del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

> **ACUERDO CT-035/11.** Se aprueba la minuta correspondiente a la novena sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 14 de junio de 2011, con las observaciones de referencia.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, puso a la consideración de los miembros de este Comité el punto de mérito.

El Secretario de este Órgano Colegiado, licenciado José Jacinto Díaz Careaga, informó que el documento a discusión es producto de dos reuniones de trabajo celebradas el 7 y 16 de junio del presente año. Asimismo, señaló que se recibieron observaciones de forma de parte de la licenciada Mónica Morales Sánchez, representante del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo; del licenciado Julio Enrique de la Fuente Rocha, encargado del despacho de la Unidad Técnica

de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; del Consejero Presidente, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández; del maestro Samuel Alberto Cervantes López, encargado del despacho de la Secretaría Administrativa y del licenciado José Rico Espinosa, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El licenciado José Rico Espinosa, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos solicitó el uso de la voz para manifestar que, en el considerando 6 del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, se mencionan los artículos 15 y 17 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales; sin embargo, del contexto del mismo se desprende que versa únicamente respecto del segundo de éstos, por ello propuso que se elimine el artículo 15 de dicho ordenamiento, o bien, ajustar su contenido a fin de que la motivación haga alusión a ambos preceptos. Enumeró también otras modificaciones al documento de referencia para concretar la sustancia del mismo.

El licenciado Roberto García Pineda, representante de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez solicitó la palabra y manifestó que entregaría observaciones de forma, para que de considerarse procedentes, se incorporen al texto.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández solicitó al titular de la Unidad Técnica de Asunto Jurídicos, licenciado José Rico Espinosa, remitir sus observaciones a la Secretaría del Comité para los efectos procedentes.

El licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, en uso de la voz, preguntó que si en la Comisión de Normatividad y Transparencia existieran cuestiones de fondo al Reglamento, lo regresarían al Comité o lo presentarán directamente al Consejo General.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández manifestó que en caso de actualizarse dicho supuesto quedará a consideración de esa Comisión si lo devuelve al Comité o lo envía al Consejo General.

Al no haber más comentarios, los miembros del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

> **ACUERDO CT-036/11.** Se aprueban las propuestas de modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal y el anteproyecto de Acuerdo del Consejo

General respectivo; con las observaciones presentadas por los miembros del Comité; así como su remisión a la Comisión de Normatividad y Transparencia para que emita su opinión como lo marca la Ley, solicitando a dicha instancia que por su conducto sean enviadas al Secretario del Consejo General para su incorporación en el orden del día de la sesión del máximo órgano de dirección que corresponda.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Manual de Operación de la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, sometió a consideración de los miembros de este Comité el punto de mérito.

El Secretario de este Órgano Colegiado, licenciado José Jacinto Díaz Careaga informó que, como en el caso anterior, el presente proyecto de Manual es producto de dos reuniones de trabajo, celebradas el 7 y 16 de junio del presente año.

Señaló que se recibieron observaciones de forma de parte de la licenciada Mónica Morales Sánchez, representante del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo y del licenciado Julio Enrique de la Fuente Rocha, encargado del despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y del Consejero Presidente, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández.

El licenciado José Rico Espinosa, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, hizo constar que entregaría sobre el punto en mención observaciones de forma a la Secretaría de ese Comité, lo anterior para que puedan impactarse en la versión definitiva del documento.

Al no haber más comentarios, los miembros del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-037/11. Se aprueba el Manual de Operación de la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones manifestadas.

5. Asuntos generales

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández sometió a consideración de los presentes este punto del orden del día.

El licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, en uso de la voz, manifestó su interés por conocer si en el caso de una solicitud de información en la que preguntan asuntos relacionados con las oficinas de los Consejeros Electorales, se realizaría una reunión conjunta de trabajo antes del plazo de vencimiento de la prevención.

El Secretario del Comité de Transparencia, licenciado José Jacinto Díaz Careaga, al solicitar el uso de la voz, informó que se consultó al área detentadora de la información y que no se plantea una prevención. De hecho, manifestó que ya se tiene una propuesta de respuesta y, en su momento, se convocará a una reunión de trabajo para que la conozcan.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández instruyó al Secretario del Comité, licenciado José Jacinto Díaz Careaga que, antes del vencimiento del plazo de prevención, convoque a una reunión para analizar el tema.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del veintidós de junio de dos mil once, se dio por concluida la sexta sesión ordinaria de este Comité. La presente minuta, se aprobó en la séptima sesión ordinaria, celebrada el doce de julio del año en curso. Firman al margen y al calce el Presidente y Secretario, en virtud de la entrada en vigor de las modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia. _____

_____CONSTE_____

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal

Lic. José Jacinto Díaz Careaga
Secretario del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal